

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;">CONVENIO  MODIFICATORIO  N° 1 (UNO)  AL CONTRATO  <b>S7M0005</b></p>
---	---	---

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **S7M0005** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE FRANQUEO POSTAL Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL DIRIGIDA A PARTICULARES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, ÓRGANOS DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO" PARA EL EJERCICIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, EL **SERVICIO POSTAL MEXICANO**, EN LO SUBSECUENTE "**EL SERVICIO POSTAL MEXICANO**", REPRESENTADO POR LA LICENCIADA **CRISTINA EUDAVE MORAN**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 17 de enero de 2017 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Presencial número **S-ADD-001-2017**, con una vigencia a partir del 17 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo.
- III.- En el **Anexo 2 (dos)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, alcances y especificaciones de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Con oficio número 09 53 61 1270/5540 de fecha 14 de junio de 2017, el Titular de la División de Servicios Generales de "**EL INSTITUTO**" solicitó a la representante legal del "**SERVICIO POSTAL MEXICANO**" su anuencia para la celebración del presente convenio a fin de modificar la Declaración I.4 donde se establece el administrador del contrato principal, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Mediante oficio número 09 53 61 1270/8174 de fecha 21 de agosto 2017, recibido el mismo día, el Titular de la División de Servicios Generales, solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio, para cambiar el administrador del contrato principal, conforme a los Criterios de Justificación, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S7M0005**

I.3.- En atención a la petición formulada por la División de Servicios Generales de “**EL INSTITUTO**”, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de estipular el nuevo administrador del contrato principal e incluir el Registro Postal IM09/0516 en el tercer párrafo del Programa de Entregas de la Cláusula Cuarta del contrato principal; conforme a lo indicado en la justificación que da sustento al presente convenio.

II.- “**EL SERVICIO POSTAL MEXICANO**” declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Se encuentra representada para la celebración del presente convenio por la Licenciada Cristina Eudave Moran, quien acredita su personalidad en la Escritura Pública 6,454 de fecha 09 de marzo de 2017, otorgada ante la fe de la Licenciada Dolores Martina Lafuente Casillas, Notaria Pública Interina número 168 en Huixquilucan, Estado de México; de la que es Titular el Lic. Juan Carlos Ortega Reyes, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.2.- Con escrito de fecha 26 de junio de 2017, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la sustitución de administrador, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.3.- Está en condiciones de continuar proporcionando a “**EL INSTITUTO**” los servicios en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- Declaran “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima del contrato principal, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar la Declaración I.4 e incluir el Registro Postal IM09/0516 en el tercer párrafo del Programa de Entregas de la Cláusula Cuarta del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

“I.4.- Humberto Hurtado González, Titular de la División de Servicios Generales de “**EL INSTITUTO**” interviene en la firma del presente instrumento jurídico como administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.17 de las Políticas,

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**Nº 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**S7M0005**

Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

**CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.-**

**PROGRAMA DE ENTREGAS**

...  
...

“**EL INSTITUTO**” cuenta con los Registros Postales **CAA09-0520** y **IM09/0516**, vigentes para la impresión en todas sus piezas por parte del “**SERVICIO POSTAL MEXICANO**”, así como el servicio de entrega de cartas a particulares en su modalidad de Ordinario y Registrado con Acuse de Recibo, Impresos en General y Paquetería en ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado”.

**SEGUNDA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

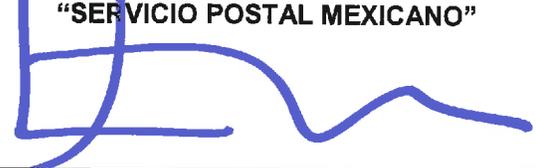
**TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **5 de septiembre de 2017** por septuplicado, quedando dos ejemplares en poder del “**SERVICIO POSTAL MEXICANO**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

“**SERVICIO POSTAL MEXICANO**”

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CRISTINA EUDAVE MORÁN**  
Apoderada Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
\_\_\_\_\_  
**HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ**  
Titular de la División de Servicios Generales

  
A/A JHG/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "E. J. ...".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
**S7M0005**



**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

A small, faint handwritten mark or character located in the center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left quadrant of the page.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 JUN 2017  
Oficio Núm. 09 53 61 1270/ 5540

Licenciada  
Georgina Navarrete Hernández  
Servicio Postal Mexicano  
Representante Legal  
Presente

Como es de su conocimiento, con fecha 17 de enero de 2017, se suscribió el contrato número S7M0005, siendo su objeto la prestación del servicio de "Franqueo Postal de Envío de Correspondencia Institucional dirigida a particulares en el Ambito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Organos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado para el ejercicio 2017", cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el anexo número dos del citado contrato, estableciendo en la cláusula Décima, lo siguiente:

Décima.- Modificaciones al contrato: "LAS PARTES" podrán modificar el presente contrato, respecto a los Términos y Condiciones del mismo a través del convenio modificatorio que al respecto suscriban estas. Dicho convenio modificatorio deberá constar por escrito y estar firmado por los representantes o apoderados legales de las mismas.

Atento a lo expuesto, hago de su conocimiento que derivado de los cambios de estructura en el Instituto, deberá modificarse la Declaración 1.4 donde se establece al administrador del contrato.

Por lo anterior, se solicita su anuencia para la modificación señalada, sirviéndose manifestar al respecto la conveniencia de formalizar el convenio modificatorio respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Titular de la División

C.P. Humberto Hurtado González

Recibido 23/06/17  
Moisés Alvarado

Con copia para:

- Alvaro Gabriel Vásquez Robles. Coordinador de Conservación y Servicios Generales

HHG/ISC

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten scribble or signature in the upper right quadrant.

Handwritten scribble or signature in the middle left quadrant.

Handwritten scribble or signature in the lower left quadrant.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 21 AGO 2017

Oficio Núm. 09 53 61 1270/ 8174

**Licenciado**

**Eric Martínez López**

Titular de la División de Contratos  
Presente

Por medio del presente, me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que se sirva realizar convenio modificatorio al contrato número **S7M0005** suscrito con el organismo **SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX)**, cuyo objeto es el "Servicio de Franqueo Postal de Envío de Correspondencia Institucional dirigida a particulares en el Ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado para el ejercicio 2017", por cambio de administrador, adjuntando para ello:

003836

- Criterios de Justificación.
- Escrito signado por la Apoderada Legal de **SEPOMEX**, dando su anuencia para el cambio de administrador.
- Acuse de recibo del oficio **09 53 61 1270/5540**, donde se le solicita a **SEPOMEX** su anuencia para la realización del convenio modificatorio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
El Titular de la División

**C.P. Humberto Hurtado González**

Con copia para:

- Álvaro Gabriel Vásquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

HHG/AV

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
E INFRAESTRUCTURA  
★ 21 AGO 2017 ★  
14:50  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Ciudad de México, a 21 de agosto 2017

**Justificación que da sustento al convenio modificatorio número uno, por cambio de administrador del contrato número S7M0005, suscrito con la empresa SERVICIO POSTAL MEXICANO, cuyo objeto es el Servicio de “Franqueo Postal de Envío de Correspondencia Institucional dirigida a particulares en el Ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado para el ejercicio 2017”, de conformidad con las características y especificaciones que se señalan en el Anexo número 2 (dos) del contrato.**

### Fundamento legal

La procedencia de la celebración del convenio modificatorio en el contrato, se funda en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se cuenta que el proveedor ha manifestado su anuencia respecto a la elaboración del convenio modificatorio.

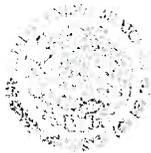
### Justificación

Al tener determinado el objeto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se puede establecer con certeza que además de las acciones encaminadas a garantizar el pronto y expedito derecho de protección a la salud, se han implementado todas y cada una de las actividades que conllevan al otorgamiento del servicio, utilizando los recursos que se asignan para cumplir con los compromisos derivados del desempeño de sus actividades.

Asimismo, dentro de las necesidades que tiene el Instituto, está la de contar con el Servicio de “Franqueo Postal de Envío de Correspondencia Institucional dirigida a particulares en el Ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado para el ejercicio 2017”, como una herramienta para que los servidores públicos encargados de garantizar el derecho de protección a la salud a la población derechohabiente, cumplan en todas y cada una de sus fases técnico-administrativas.

Es por eso que para que exista una administración correcta en el servicio y al modificarse la estructura del Instituto, es necesario que se realice el cambio de administrador del contrato número **S7M0005**, por lo que, con el objeto de no ver interrumpida la operación regular del Instituto, se requiere la continuidad en la prestación del servicio objeto del contrato primigenio, y dado que para el pago del servicio quien autoriza los pagos es el administrador del contrato, se deberá realizar el presente convenio.

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



Asimismo, para la prestación del servicio se requiere incluir el Registro Postal **IM09/0516**, en la Cláusula Cuarta, toda vez que para el envío de impresos "EL INSTITUTO" cuenta con este registro, mismo que no se incluyó en el contrato y es necesario incluirlo para efectos de pago.

Para lo cual se adjunta acuse de recibido del oficio mediante el cual se solicitó a la empresa **SERVICIO POSTAL MEXICANO**, su anuencia para la realización del cambio de administrador del contrato número **S7M0005** e inclusión del Registro Postal **IM09/0516**; se adjunta también el documento en el que se contiene la respuesta, mediante el cual **SERVICIO POSTAL MEXICANO**, manifiesta expresamente la aceptación de dicha modificación, en los términos y condiciones del contrato principal.

Consecuentemente, se considera procedente el cambio de administrador del contrato número **S7M0005**, de fecha 17 de enero de 2017, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y por ende, la inclusión del nuevo administrador del contrato, con fundamento en lo consignado en la Cláusula Décima que textualmente establece:

**Décima.- Modificaciones al contrato.- "LAS PARTES"** podrán modificar el presente contrato, respecto a los Términos y Condiciones del mismo a través del convenio modificatorio que al respecto suscriban estas. Dicho convenio modificatorio deberá constar por escrito y estar firmado por los representantes o apoderados legales de las mismas.

Por lo que se deberá de modificar la Declaración I.4 quedando de la siguiente manera:

**Dice:**

*"I.4.-Ruben López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos de "EL INSTITUTO" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social."*

**Debe decir:**

*"I.4.-Humberto Hurtado González, Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.17 de las Políticas,*



*Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social."*

Así como, la Cláusula Cuarta, quedando de la siguiente manera:

**Dice:**

**"Cláusula Cuarta.- Plazo Lugar y Condiciones del Servicio**

*...“EL INSTITUTO” cuenta con el registro postal CAA09-0520, vigente para la impresión en todas su piezas por parte del “SERVICIO POSTAL MEXICANO”, así como el servicio de entrega de cartas a particulares en su modalidad de Ordinario y Registrado con Acuse de Recibo, Impresos en General y Paquetería en ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado...”*

**Debe decir:**

**"Cláusula Cuarta.- Plazo Lugar y Condiciones del Servicio**

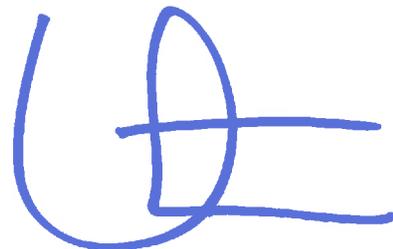
*...“EL INSTITUTO” cuenta con el registro postal CAA09-0520 y IM09/0516, vigente para la impresión en todas su piezas por parte del “SERVICIO POSTAL MEXICANO”, así como el servicio de entrega de cartas a particulares en su modalidad de Ordinario y Registrado con Acuse de Recibo, Impresos en General y Paquetería en ámbito Nacional e Internacional, Dependencias de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado...”*

Derivado de lo anterior se solicita la realización del convenio modificatorio número 1, al contrato **S7M0005**, de fecha 17 de enero de 2017, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



**Humberto Hurtado González**  
Titular de la División Servicios Generales

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTROL



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left quadrant of the page.



Dirección Corporativa Comercial

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 26 de junio de 2017

Oficio No. 3523.-

99

**Lic. Humberto Hurtado González**  
**Titular de la División de Servicios Generales**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**P r e s e n t e**

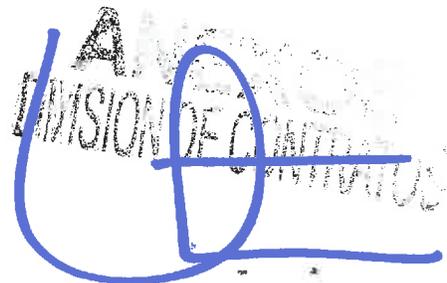
Hago referencia a su oficio No. 09 53 61 1270/5540 en el cual nos informa, que referente al contrato número S7M0005, de prestación del servicio de "Franqueo Postal de Envío de Correspondencia Institucional dirigida a particulares en el Ámbito Nacional e Internacional, Dependencia de Gobierno, Órganos de la Judicatura Federal y Empresas del Sector Privado para el ejercicio 2017 firmado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y este Organismo, requiere llevar a cabo la modificación de la Declaración 1.4 en virtud, de que por la estructura en el Instituto, deberá cambiar el nombre del administrador del contrato, por lo que solicita la anuencia para formalizar un convenio modificatorio respectivo.

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que el Servicio Postal Mexicano no tiene inconveniente en firmar dicho Convenio Modificatorio, por lo que quedamos en espera del mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Georgina Navarrete Hernández  
Apoderada Legal



11/11/11

11/11/11